

## Funciones de la Municipalidad

**Artículo 13 de la Ley de Municipalidades: (reformado por decreto no.48-91, gaceta no. 26445 de 23/mayo/1991).**

En el ejercicio de las atribuciones que les confiere la constitución de la república y los propósitos y alcances de esta ley, a las municipalidades les corresponde el gobierno y dirección del municipio y, en particular, lo referente a:

1. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio;
2. Control y regulación del desarrollo urbano, uso y administración de las tierras municipales, ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las poblaciones de conformidad con lo prescrito en la Ley;
3. Ornato, aseo e higiene municipal;
4. Construcción de redes de distribución de agua potable, alcantarillado para aguas negras y alcantarillado pluvial, así como su mantenimiento y administración;
6. Construcción y administración de cementerios, mercados, rastros y procesadoras de carnes, municipales;
7. Protección de la ecología del medio ambiente y promoción de la reforestación;
8. Mantenimiento, limpieza y control sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas que incluyen su ordenamiento, ocupación, señalamiento vial urbano, terminales de transporte urbano e interurbano. El acceso a estos lugares es libre, quedando, en consecuencia, prohibido cualquier cobro, excepto cuando se trate de recuperación de la inversión mediante el sistema de contribución por mejoras legalmente establecido
9. Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros
10. Control y regulación de espectáculos y de establecimientos de diversion pública, incluyendo restaurantes, bares, clubes nocturnos, expendios de aguardiente y similares.
11. Suscripción de convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestacion protección del medio ambiente y pagos que les correspondan;. Las entidades con las que las Municipalidades acuerden los convenios mencionados, otorgarán permisos o contratos, observando lo prescrito en los convenios.
11. Suscripción de convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de

explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan.

Las entidades con las que las Municipalidades acuerden los convenios mencionados, otorgaran permisos o contratos, observando lo prescrito en los convenios.

12. Promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte.

13. Creación y mantenimiento de cuerpos de bomberos.

15. Celebración de contratos de construcción, mantenimiento o administración de los servicios públicos u obras locales con otras entidades públicas o privadas, según su conveniencia, de conformidad con la ley. Cuando las Municipalidades otorguen el contrato para la construcción de obras o prestación de servicios municipales o empresas particulares con recursos de éstas, podrán autorizarlas a recuperar sus costos y obtener una utilidad razonable, por medio del sistema de cobro más apropiado, sin perjuicio de los derechos que corresponden a la municipalidad

18. Coordinación de sus programas de desarrollo con los planes de desarrollo nacionales.

## **Reseña Histórica**

### **a. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

A continuación se detalla información general y relevante sobre el municipio.

<b>Nombre del Municipio</b>	Concepción, se le llamo aldea de El Jute porque la quebrada que pasa por la orilla del pueblo era muy rica y abundante en Jutes, que hasta la actualidad todavía se encuentran aunque en menor cantidad. Dice la historia que cuando llegaron los Sacerdotes Españoles de la Iglesia Católica llego un Sacerdote llamado Ignacio que se puso de acuerdo con las autoridades y le cambiaron el nombre de El Jute y le pusieron Concepción, en honor a la Inmaculada Concepción de María y desde esa fecha se le llama Concepción.
<b>Misión</b>	El Municipio de Concepción, Ocotepaque gestiona y ejecuta proyectos, coordinando con diferentes instituciones públicas y privadas, teniendo como resultado la organización empresarial de su población permitiendo la ejecución de proyectos socio-económicos de fortalecimiento del capital humano e



	<p><b>Urbana:</b> 954_ 25% <b>Rural:</b> 2,861 _ 75%</p> <p><b>Total: 3,815 habitantes</b></p>
<p><b>Recursos Naturales</b></p>	<p><b>Minerales:</b> El principal recurso producido es arena, balastre, piedra y materiales que son extraídos de la riveras del río lempa; y que abastecen a la población de los municipios vecinos, Santa Fé, Sinuapa y Nueva Ocoatepeque. Hasta la fecha no se han identificado minerales aunque se considera que existe en el municipio la denominada <i>mina de piedra</i> que se encuentra en la laguna pero que no esta siendo explotada.</p> <p><b>Bosques:</b> Entre las variedades de bosques que predominan están los de tipos sub tropical y el bosque húmedo de los que se pueden mencionar, el pino, liquidámbar, roble, encino, tachiste, gran parte de este bosque ha sido deteriorado para el cultivo de café y para la agricultura migratoria.</p> <p><b>Hidrología:</b> El municipio cuenta con una excelente red de recursos hídricos, por contar la mayor parte del territorio en zona montañosa que pertenece a la Cordillera del Merendón entre los principales ríos se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lempa</li> <li>• Quilio</li> <li>• Tulas</li> <li>• El Salitre</li> <li>• El Aparejito Guajéala</li> <li>• El Obraje todos estos ríos son alimentados por muchas quebradas siendo afluentes del Río Lempa.</li> </ul> <p>La utilización del potencial hídrico es mínimo por que hay comunidades que tiene problemas con agua para consumo humano por no contar con los recursos económicos para realizar los proyectos, además, no se cuentan con proyectos de irrigación, que ofrezcan alternativas de producción, lo poco que se utiliza es una forma mínimo y rústica.</p> <p><b>Cuencas :</b> Entre las principales cuencas están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Río Lempa</li> <li>• Río Quilio</li> <li>• Río Tulas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Salitre</li> </ul> <p>Sub Cuencas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quebrada el Presidente</li> <li>• Quebrada el Jimilile</li> <li>• Quebrada la Joya</li> <li>• Quebrada el Mono</li> <li>• Quebradas la Quebradona 1 y 2</li> <li>• Quebrada el Obraje</li> </ul> <p><b>Sitios Arqueológicos:</b> De los que se pueden mencionar están la cueva de la Caparrosa, que es un lugar que se considera que hace muchos años fue construido y utilizado por los antepasados. Además de La piedra de Mateo Hueso.</p> <p><b>Sitios Turísticos:</b> El municipio cuenta con lugares que pueden desarrollarse como atractivo turístico de lo que se puede indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las playas del Río Lempa</li> <li>• Dos sitios de Aguas termales</li> <li>• Cueva de la Caparrosa</li> </ul>
<b>Actividad Productiva</b>	<p>La mayor parte de los habitantes se dedican a la agricultura principalmente al cultivo de granos básicos maíz, frijol, acrecentando en los últimos años el cultivo de café, y en tercer lugar se siembra hortalizas cultivando, cebolla, tomate, Chile, sandia. En menor escala se desarrollan actividades de cultivo y transformación de la caña en el llamado dulce de Panela. La participación de la mujer en actividades productivas es limitada; pero se destaca el comercio, panadería y la elaboración de tortillas, este ultimo rubro con un gran mercado en el casco urbano de Nueva Ocotepeque.</p>
<b>Infraestructura Principal</b>	<p><b>Red Vial:</b></p> <p><b>Centros Escolares: Total: 27</b>  Pre-escolares: 5  Escuelas Publicas: 12  Escuelas PROHECO: 6  Centros Básicos: 3</p>

Nota: actualmente existen dos centros básicos que son apoyados por EDUCATODOS uno en Concepción, Casco Urbano y otro en San José, estos funcionan con apoyo de proyectos de cooperación internacional

**Centros de Salud: Total: 4**

**CESAR: 1;** Ubicado en la comunidad de San José, el cual será atendido por (1) una enfermera auxiliar y eventualmente el medico atenderá la consulta de la población.

**CESAMOS: 1;** Ubicado en el casco urbano de Concepción, en este centro prestan sus servicios un (1) medico permanente contratado por la Secretaria de Salud, (1) una enfermera profesional, dos (2) auxiliares de enfermería y (1) conserje

**Viviendas: \_Total: 907**

**Urbano:**

**Rural**

**Otra Infraestructura de importancia**

**Rastro Municipal:**